

MISIÓN:

«Proporcionar y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 939 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS (UCSA)”.

Asunción, de diciembre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 79/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones y la Resolución CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA) ha presentado los proyectos académicos de las carreras de grado a los fines de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, la carrera de **Licenciatura en Comercio Internacional y Administración de Aduana** cuenta con habilitación condicionada según Resolución CONES N° 321/2022.

Que, la carrera de **Licenciatura en Psicología Empresarial** cuenta aprobación de habilitación condicionada según consta en Acta de Sesiones N° 17/2022 de fecha 9 de diciembre de 2022, ítem 6.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 79/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones y la Resolución CONES 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024 en sus artículos 13º y 14º.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.



MISIÓN:

«Proporcionar y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 939 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS (UCSA)”.

elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobaciones de cumplimiento de condicionada, conforme a la Resolución CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/13, en su sesión plenaria del 04 de diciembre de 2025, resolvió otorgar las habilitaciones de los proyectos académicos presentados.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Artículo 1º.

APROBAR los proyectos académicos presentados por la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA) en carácter de habilitación definitiva, conforme al ANEXO I que forma parte de esta Resolución.

Artículo 2º.

DAR cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024, en sus artículos 13º y 14º.

Artículo 3º.

El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87 de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”.

Artículo 4º.

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.

Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES



Luis Fernando Ramírez
Presidente – CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N°939 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS (UCSA)».

ANEXO I

ÍTEM	EXPEDIENTE	PROCESO	IES	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	DURACIÓN	CARGA HORARIA	OBSERVACIONES
7	0531-22-U17	Habilitación	Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA)	Sede Central	Licenciatura en Psicología Empresarial	EaD	Licenciado en Psicología Empresarial	4 años	4.840 hs.	En cumplimiento de Aprobación Condicionada
8	MECO01-2677	Habilitación	Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA)	Sede Central	Licenciatura en Comercio Internacional y Administración Aduanera	EaD	Licenciado en Comercio Internacional y Administración Aduanera	4 años	3.610 hs.	En cumplimiento de Aprobación Condicionada



Luis Fernando Ramírez
Luis Fernando Ramírez
Presidente – CONES

Johanna Bauer
Pbro. Dr. Cristino Bohnet Bauer
Secretario – CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.